

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la Adquisición de un Módulo para Androvisión 12500/1600, solicitada por el Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB), a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagados con Recursos del fondo CONACYT.

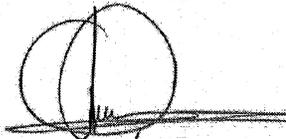
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día jueves 09 de noviembre de 2015 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

**HECHOS:**

Se presentó solicitud de adjudicación directa por parte del Dr. Jose Maria Carrera Chávez en calidad de solicitante para la Adquisición de un Módulo para Androvisión 12500/1600, pagados con Recursos del fondo CONACYT. Se recibió propuesta por parte de la empresa Mexitube Alemania S.A. de C.V. por ser quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la institución. Este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación por un monto SIN IVA de \$257,040.00 (son doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), con un IVA del 16% correspondiente a \$41,126.40 (son cuarenta y un mil ciento veinte y seis pesos 40/100 M.N.), dando un total de \$298,166.40 (son doscientos noventa y ocho mil ciento sesenta y seis pesos 40/100 M.N.).

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41, fracción VIII y XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

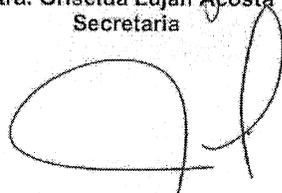
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



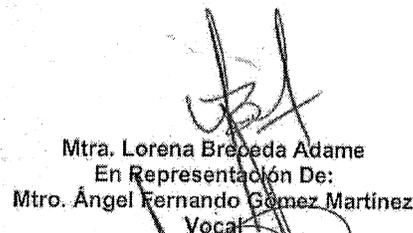
Mtra. Rita Ileana Olivas Lara  
Presidenta



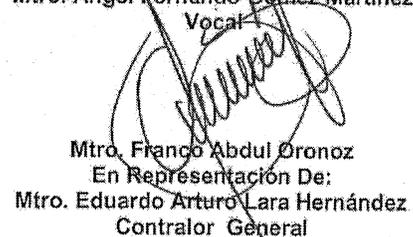
Mtra. Griselda Luján Acosta  
Secretaria



Mtro. Arturo Ramírez Calleros  
En Representación De:  
Mtro. Rene Javier Soto Cavazos  
Abogado General



Mtra. Lorena Breceda Adame  
En Representación De:  
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez  
Vocal



Mtro. Franco Abdul Dronoz  
En Representación De:  
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández  
Contralor General



Dr. José María Carrera Chávez  
Solicitante